

607

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día martes 30 treinta de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia de la Licenciada Miriam Vilchiz Castro, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, y la presencia del Síndico Municipal, Christian Israel Sánchez Guerrero y de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

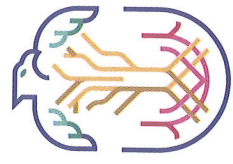
[Handwritten signatures and initials]

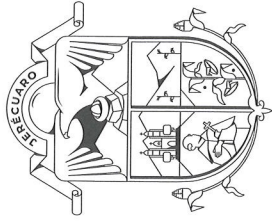
Se procede a dar lectura del orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027. -----

ORDEN DEL DÍA.

1. *Pase de lista e instalación legal de la asamblea.* -----
2. *Lectura y aprobación del orden del día.* -----
3. *Escrito del C. Juan Manuel Moreno González, trabajador municipal, mediante el cual solicita Pensión y finiquito.* -----
4. *Oficio 107/2025, suscrito por la Directora del SMAPASMJ, mediante el cual solicita se considere la Renovación de los Comités Rurales de Agua Potable del Municipio.* -----
5. *Circular número 259, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite Decreto 162 y dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente para el ejercicio fiscal 2026.* -----
6. *Circular número 258, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo del pleno, mediante el cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado para que incluyan en sus presupuestos municipales de egresos 2026 un anexo transversal para el avance de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres que identifique los programas y recursos destinados a dichos fines.* -----
7. *Asuntos Generales.* -----

[Handwritten signatures and initials]





017

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Se da lectura al orden del día y la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de esta, quedando aprobado el orden del día conforme a la cual se desarrollará la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). -----

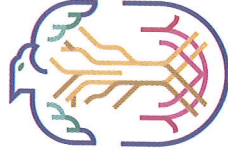
3. Escrito del C. Juan Manuel Moreno González, trabajador municipal, mediante el cual solicita Pensión y finiquito. -----

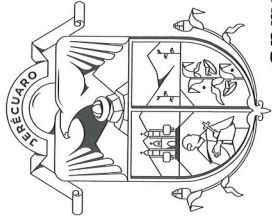
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento el punto, y los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), el siguiente acuerdo:

Único. Se turna la solicitud del C. Juan Manuel Moreno González a las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social y a la de Gobierno y Reglamentación, para que se analice jurídicamente la procedencia o improcedencia de la misma y en una próxima sesión presente a través de un dictamen la propuesta de resolución.-----

4. Oficio 107/2025, suscrito por la Directora del SMAPASMJ, mediante el cual solicita se considere la Renovación de los Comités Rurales de Agua Potable del Municipio. -----

Una vez analizada la petición de la Directora del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, la Presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento el punto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, y los integrantes del Ayuntamiento





GPT

aprueban por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos:-----

Primero. Se instruye a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial realizar los trabajos y las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo la actualización del Reglamento en la materia y regular el tema de los Comités Rurales de Agua Potable y en su oportunidad emitir la convocatoria correspondiente.-----

5. Circular número 259, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite Decreto 162 y dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente para el ejercicio fiscal 2026.-----

Leído y analizado el contenido de la circular número 259, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente para el ejercicio fiscal 2026 y se ordena remitir copia de la circular a la de Dirección de Obra Pública así como a la Tesorería Municipal para su conocimiento.-----

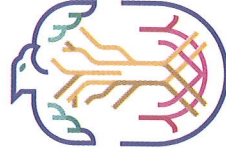
6. Circular número 258, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite acuerdo del pleno, mediante el cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado para que incluyan en sus presupuestos municipales de egresos 2026 un anexo transversal para el avance de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres que identifique los programas y recursos destinados a dichos fines.-----

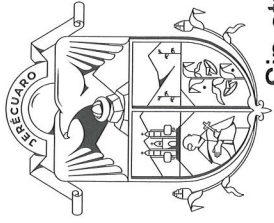
Leído y analizado el contenido del acuerdo tomado por el Pleno del Congreso del Estado, y notificado al Ayuntamiento a través de la circular número 258, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento el punto, y los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), el siguiente acuerdo:-----

Único. A pesar no estar comprendidos dentro de los 17 Municipios del Estado que tienen alerta de género, el Ayuntamiento considerará recurso suficiente para ejecutar programas y acciones suficientes encaminadas a erradicar la violencia de género en contra las mujeres Jerecuarenses.-----

7. Asuntos Generales.-----

Sin asuntos generales.-----





Sin otro asunto por abordar, finaliza la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día martes 30 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.-----

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

**LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

[Handwritten signature of María Isabel Ascevedo Mercado]

**M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

[Handwritten signature of Christian Israel Sánchez Guerrero]

REGIDORAS Y REGIDORES.

**ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.**

[Handwritten signature of Jennifer Ugalde Chávez]

**P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.**

[Handwritten signature of P.J. Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez]

**LCDA. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.**

[Handwritten signature of Georgina Venecy Beltrán Pineda]

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.

[Handwritten signature of C. Olga Jiménez Durán]

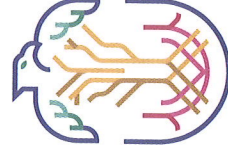
LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO.

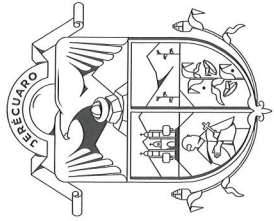
[Handwritten signature of Lic. Miguel Martínez Rubio]

**LIC. JOSÉ FRANCISCO MONTOYA
AGUILAR.**

[Handwritten signature of Lic. José Francisco Montoya Aguilar]

[Handwritten initials GA and a signature]





EM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO.

DOY FE

[Handwritten signature]

LCDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



[Handwritten mark]

H

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

